Medellín, Antioquia, lunes 2 de marzo de 2020 **Boletín Nº. 03-2020**

Asamblea de Antioquia suspendió debate sobre proyecto de ordenanza que le entregaría facultades especiales al gobernador para que haga una reestructuración administrativa ADEA presentó sus argumentos y abogó para que ningún funcionario pierda su empleo

Medellín, Antioquia, Colombia (Oficina de comunicaciones **ADEA. Boletín** 03-2020). Con 19 votos a favor y uno en contra, la Asamblea de Antioquia suspendió, el pasado sábado 29 de febrero, el proyecto de ordenanza 01, que contempla la aprobación de facultades especiales para que el actual gobernador Aníbal Gaviria Correa, adelante la reestructuración administrativa en la Gobernación. Esta decisión, para **ADEA**, conllevaría la pérdida del empleo de muchos de los funcionarios que actualmente laboran en el ente central.

Merced a la cordial invitación que le había hecho el presidente de la Asamblea, Rubén Darío Callejas Gómez, a ADEA y Sintraenteddinccol, sindicatos del departamento, las organizaciones tomaron la palabra en el debate del sábado y argumentaron por qué no se le deberían entregar facultades especiales al gobernador para esta reestructuración.

Foto. Rubén D. Callejas. (Cortesía: https://www.facebook.com/asambleadeant/)

Jesús Salvador López, de la junta directiva de ADEA, quien comenzó por aclararle a la Asamblea que el término peyorativo que había empleado el presidente de la misma, al comienzo de ese tercer debate, llamando "pasquín" al boletín de prensa 02 que expidió ADEA, no era correcto. "Pasquín es un escrito que no lleva firmas. El boletín de ADEA lleva el logo de las organizaciones que respaldan el actuar del sindicato". Recordamos aquí que el boletín 02 dijo: "…para que protestemos ante los diputados que están soslayando sus responsabilidades y, al omitir el cumplimiento de las funciones que les fueron encomendadas, podrían permitir que el gobernador de Antioquia cause una "masacre laboral". López concluyó hablando de la inconveniencia de entregarle esos poderes al gobernador.

Foto. Salvador López. (Cortesía: https://www.facebook.com/asambleadeant/)

Luego, Juan B. Estrada, también de ADEA, presentó su argumentación y concluyó exponiendo, entre otros, los siguientes puntos, para ser tenidos en cuenta en la eventualidad de una reestructuración.

1º. Que no se le entregan las facultades especiales al gobernador: se creará una comisión de la Asamblea, ADEA, SINTRAENTEDDINCOL, la administración de la Gobernación de Antioquia y la ESAP para que estructure esa propuesta de Reforma Administrativa.

2º. Que en la autorización de la reforma quede taxativo que no se prescindirá de ningún funcionario de carrera o de provisionalidad de los que actualmente hay en la planta.

3º. Que se haga un análisis exhaustivo de los perfiles que existen en la planta de cargos, tanto de carrera como de provisionalidad, para que esas personas puedan tener movilidad en ocupar cargos de mayor jerarquía, obviamente, cumpliendo con los requisitos de estudio y experiencia.

4º. Que se creen cargos que no requieran experiencia relacionada para promover a muchos funcionarios que estudiaron una carrera, pero que no han podido ejercer cargos de mayor jerarquía por el óbice de la experiencia.

5º. Que en la reforma administrativa quede contemplada la formalización de más de dos mil cargos que son pagados por el SGP y que, año a año, son contratados, pero se contratan a destiempo o cuando la vigencia está muy avanzada. La gobernación no tendría que pagar un solo peso.

ADEA: Asociación de Servidores Públicos de Antioquia.
Filial de la Internacional de Servicios Públicos – ISP, fundada en 1907 (Francia) y de ÚNETE (Colombia).
ADEA: Medellín, Antioquia. Carrera 47 No. 49 – 12. Oficina: 901. (Edificio Lotería de Medellín)
Teléfono: 511 95 11 – email: adeasindicato@gmail.com Web: www.adeasindicato.org
Personería Jurídica No. 1060. Fundada el 28 julio de 1961

6º. Que en la reforma administrativa se cree una oficina especial del Fondo de Vivienda, con los profesionales que actualmente lo manejan, más otros que se requieren para su mejor funcionamiento. La salida el año anterior de funcionarios que tenían crédito con el Fondo, por el concurso de méritos, afecta las finanzas personales de los exempleados, pero también al Fondo de Vivienda. Ahora, pasaría lo mismo y se pondría en riesgo la estabilidad financiera del Fondo.

7º. Crear la mesa, "Por el empleo público…".

8º. Análisis de los contratos de prestación de servicios de los últimos cuatro años. Formalizar las personas si se necesitan esos empleos.

Foto. Juan B. Estrada. (Cortesía: https://www.facebook.com/asambleadeant/)

Aunque el dirigente sindical no lo dijo, se sumaría el poner al día la nivelación salarial que está pendiente desde el año 2011, para muchos de los cargos del ente central.

Estrada, terminó diciendo: "…no pueden, ustedes, al aprobar las facultades especiales, convertirse, por voluntad propia, en un cero a la izquierda. Ustedes tienen que ser un cero a la derecha para que, con sus decisiones, multipliquen el valor que les dio el pueblo con sus votos".

Lo que argumentaron algunos diputados.

Después de la intervención de los sindicatos, algunos diputados tomaron la palabra, esgrimiendo sus argumentos. Rogelio Zapata, Alianza Verde, reforzando la exposición de ADEA, ratificó la necesidad de que la administración garantice que no habrá supresión de cargos. Igualmente, operaría la reubicación de las personas que, soportados en el estudio técnico, perderían su actual empleo.

Por su lado, Jorge Iván Restrepo, Centro Democrático, dijo que los diputados tenían el conocimiento y capacidad para acompañar el proceso de reestructuración, sin necesidad de entregarle el poder de la duma al gobernador. Luis Eduardo Peláez, recalcó que su partido, el Polo, estaba siempre pendiente de lo que podía afectar a los empleados, porque comprende a cabalidad lo que significa el sindicalismo y la condición obrera. Anunció su voto negativo.

Foto. Luis Peláez. (Cortesía. https://www.facebook.com/asambleadeant/)

Rubén Darío Callejas Gómez, Partido Liberal, dijo: "…acá no me digan que solo pueden decidir quienes tienen los conceptos técnicos. Nuestra responsabilidad es estudiar, indagar y votar, con convicción, lo que creemos bueno o malo para Antioquia", refiriéndose a la capacidad técnica, conocimiento, profesionalismo y dedicación de los integrantes para estudiar a profundidad temas que afectarían positiva o negativamente, en este caso, a la administración departamental.

Jaime Alberto Cano Martínez, Partido Conservador, propuso aplazar el debate para ampliar las argumentaciones y la participación. Verónica Arango, Centro Democrático, explicó por qué cuatro integrantes de la bancada del Centro Democrático daban su voto positivo a la iniciativa. En su exposición dio a entender que ellos (los diputados) serían los responsables de tomar la decisión, sin tener los conocimientos técnicos.

ADEA disiente de opinión de la diputada y le aclara que esta decisión la tomaría el cuerpo colegiado que se conformaría y que estaría integrado por la ESAP u otra entidad de competente y de renombre, la administración departamental, los diputados que sean designados y las organizaciones civiles y sindicales que deben tener asiento allí. Por otro lado, ADEA está pendiente de saber la fecha de la reanudación del debate para defender los intereses de los empleados del departamento de Antioquia.